

## **Certificado para trabajadores del transporte internacional**

### **Para ser utilizado por los trabajadores del sector del transporte en los controles fronterizos en fronteras interiores establecidos de nuevo debido a consideraciones de salud pública**

El presente certificado puede ser utilizado por cualquier persona cuyo trabajo se desarrolle a bordo de un medio de transporte de mercancías o de personas, en particular el conductor; cualquier persona que se desplace al lugar donde se encuentra el medio de transporte en el que vaya a empezar su trabajo; o por cualquier persona que trabaje en el sector del transporte <sup>(1)</sup>.

A efectos del cruce de las fronteras interiores de la Unión, el titular del certificado deberá ser un trabajador del sector del transporte internacional.

El certificado estará debidamente firmado por el empleador, en caso de que el trabajador sea empleado por cuenta ajena de una empresa de transportes, o por el propio trabajador en calidad de gestor de la empresa de transporte en la que trabaja por cuenta propia.

El certificado se reconocerá en el control fronterizo como una prueba válida de que la persona es un trabajador del sector del transporte internacional.

A efectos de los controles fronterizos en las fronteras internas de la Unión, los trabajadores del sector del transporte que utilicen el certificado (cuyo modelo figura a continuación) no deberán presentar ningún otro documento aparte de su identificación personal para demostrar que son trabajadores del sector del transporte internacional.

Cuando se levanten los controles en las fronteras interiores, los trabajadores del sector del transporte solo deberán presentar los documentos que prevé la legislación de la Unión para que puedan llevar a cabo su actividad.

La versión electrónica o en papel del certificado debe considerarse suficiente.

*(1) Los pilotos de aerolínea y los miembros de la tripulación de vuelo, así como la gente de mar, están cubiertos por los puntos 5.2 y 5.3 del Manual*



## Certificado para los trabajadores del transporte internacional

**Por la presente, se confirma que:**

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

**realiza actividades en el sector del transporte internacional en calidad de\***

- conductor de un vehículo ligero, incluido un vehículo comercial ligero, coche o motocicleta
  
- conductor de un vehículo pesado de transporte de mercancías
- conductor de autobús o autocar
- conductor de tren
- miembro de la tripulación de un tren
- inspector de vehículos
- capitán de un buque de navegación interior
- miembro de la tripulación de un buque de navegación interior
  
- conductor de un vehículo con una capacidad máxima de nueve personas que transporta una de las categorías de personas mencionadas, trabaja para el mismo empleador que estas, las transporta al lugar de trabajo o desde él y realiza recorridos en vacío vinculados con esos transportes
  
- otro trabajador del sector del transporte; especifíquese:

\* *Señálese con una cruz.*

**Lugar y fecha:**

**Por la empresa/oficina/organización** (Nombre y firma):